

*RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se rectifica la de 23 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 139), que disponia el retiro, entre otros, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José María Ruiz de Lezama Ortega.*

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de fecha 23 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 139) se disponía el pase a situación de retirado del persona del Cuerpo de Policía Armada que en la misma se relacionaba, a partir de la fecha que a cada uno se indicaba por contar la edad determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941, entre otros, don José María Ruiz de Lezama Ortega, figurando erróneamente en dicha Resolución el primer apellido, se rectifica la misma en el sentido de que el que corresponde es el de Ruiz de Lezana, por ser el verdadero del citado Policía; por tanto dicha Resolución se entenderá rectificada en lo que al primer apellido se refiere, quedando subsistentes los demás extremos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 6 de mayo de 1967 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra y destina a los opositores propuestos por el Tribunal.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios—actualmente Profesores agregados—de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 2 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 2 de julio de 1966.

2.º Nombrar Profesores agregados de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media a los señores que a continuación se relacionan, por orden de propuesta y en el destino que se indica:

1. EC2971. Don Domingo Plácido Suárez, a la plaza del Instituto femenino de Pamplona.—Nacimiento: 26 de julio de 1940.

2. EC2972. Don Manuel Ríos Fernández, a la del Instituto de Lorca.—Nacimiento: 16 de septiembre de 1929.

3. EC2973. Doña María Julia Sánchez Martín, a la del Instituto femenino de Orense.—Nacimiento: 5 de abril de 1941.

4. EC2974. Don Cándido Flores Selles, a la del Instituto de Antequera.—Nacimiento: 19 de noviembre de 1916.

5. EC2975. Don Joaquín Regodón Martín, a la del Instituto de Andújar.—Nacimiento: 2 de abril de 1918.

6. EC2976. Don Constantino Longares Monreal, a la del Instituto de Albaida.—Nacimiento: 1 de abril de 1941.

7. EC2977. Doña María del Pilar Redondo Zarzuela, a la del Instituto de Baeza.—Nacimiento: 21 de octubre de 1941.

8. EC2978. Doña Manuela Escribano Carrasco, a la segunda especial del Instituto de Melilla.—Nacimiento: 25 de octubre de 1941.

9. EC2979. Doña María Lourdes Castro Mor, a la del Instituto de Cabra.—Nacimiento: 4 de julio de 1942.

3.º Estos Profesores de «Griego» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, conforme a la Ley 31/1965, de 5 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes, siéndoles acreditados a partir de la fecha de su posesión en el cargo.

Este acto se verificará dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Para quienes no puedan realizarlo dentro del plazo señalado, deberá entenderse prorrogado éste hasta el día 30 de septiembre del año en curso, no siendo necesaria petición expresa por parte del interesado ni resolución especial para quien se encuentre en este caso.

5.º Estos Profesores figurarán en la relación del Cuerpo de Profesores agregados con el número que se les señala y con la antigüedad a que les da derecho la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1967.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo vacante en el Instituto Provincial de Sanidad de Granada.*

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 82, de 6 de abril siguiente) este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar en único llamamiento a los concursantes doña Filomena Valverde González, don Antonio Agustín Cambil, doña Concepción Hurtado Alvarez, don Cristóbal Esteban Medina y don Federico Torres y García-Varela, admitidos según relación publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 124, del día 25 siguiente) al concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo vacante en el Instituto Provincial de Sanidad de Granada, para el día 20 de septiembre próximo, a las diecisiete horas.

Segundo.—La realización del ejercicio tendrá lugar a la hora y día expresados, ante la Mesa que se constituirá en el Gobierno Civil de Granada, presidida por el Secretario General de dicho Gobierno Civil, asistido por dos funcionarios del mismo.

Tercero.—Los concursantes podrán, si lo desean, ser portadores de máquina de escribir a fin de realizar en ella el ejercicio correspondiente.

Madrid, 22 de julio de 1967.—El Secretario, Salvador Fernández Domínguez.—Visto bueno: El Presidente, Pablo Veiga González.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Cuenca por la que se convoca concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Vigilante de la Casa de Observación de San Julián, dependiente de este Tribunal.*

Visto el artículo 82 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas, con la autorización del Consejo Superior de Protección de Menores y conformidad con la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, dependientes de la Presidencia del Gobierno,

Este Tribunal Tutelar de Menores, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar concurso de méritos para cubrir una plaza de Vigilante de la Casa de Observación de San Julián, dependiente del mismo, dotada con el sueldo anual de 10.240 pesetas, una retribución complementaria de 20.000 pesetas anuales, trienios del 7 por 100 y dos pagas extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre de cada año.

En dicha plaza se realiza una jornada de trabajo de ocho horas diarias.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso quienes reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Mayor de veintiún años y menor de cuarenta y cinco.
- No padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que le impidan el ejercicio del cargo.
- No tener antecedentes penales.
- Haber observado y observar buena conducta.